



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

22 de julio del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00750021

Fecha de presentación: 22/julio/2021 a las 15:54 horas

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Por medio del presente, y con fundamento en el artículo 08 de nuestra Carta Magna, tengo bien a solicitar de manera respetuosa el otorgamiento de una copia certificada del oficio con número 076/2021, de fecha 16 de febrero de 2021, emitido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., por conducto del Lic. Francisco Javier Arellano Ortiz.

Toda vez que en el mismo dicha dependencia sometió a consideración de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, la demolición de una construcción de dos muros de concreto de aproximadamente 02 pies de altura, los cuales serán habilitados como jardineras y se encuentran obstruyendo un acceso que podría servir como salida de emergencia de la plaza QUINTA PLAZA, ubicada sobre el KM. 22.5 del Blvd. Benito Juarez, Zona Centro, Playas de Rosarito B.C.;

Lo anterior se solicita, en virtud de que mi representada es legítima propietaria en su carácter de Condomina de una fracción del inmueble donde se ubica la plaza QUINTA PLAZA, y ha causado perjuicio e inconvenientes la construcción de los muros de concreto antes referidos.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 22/julio/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-115-VIII/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 02 de agosto del 2021.



PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 22 de julio del 2021 con el folio no. 00750021 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Quedo a su disposición para cualquier duda o comentario y agradezco la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
“HUMANIZANDO LA CIUDAD”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

J.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
02 AGO 2021

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Oficio Número: SSC/CJ/634/2021

RECIBIDO
2:07
27 JUL 2021
Oswaldo

Asunto: El que se indica.

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Playas de Rosarito, Baja California a 26 de julio de 2021.

2021 "Año de la Independencia y la Grandeza de México"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Por medio de la presente y en atención a su oficio PL-NA-102-VIII/2021, sírvase encontrar anexo al presente copia certificada del oficio 076/2021 de fecha 16 de febrero del 2021, mismo que hace mención en su oficio de referencia. Lo que informo a usted para su conocimiento, y los efectos legales conducentes.

Agradeciendo de antemano las atenciones que sirva prestar a la presente.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.



ATENTAMENTE

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
VIII AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA



CALLE DERECHO DE VIA PUBLICA CFE, 2091 FRACCIONAMIENTO
CHULA VISTA, PLAYAS DE ROSARITO B.C. C.P. 22710 PLAYAS DE
ROSARITO B.C.
TEL. 661.614.96.4032



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

26 JUL 2021

Recibido
11.09 am

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-102-VIII/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 26 de julio del 2021

LIC. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00750021** recibida el 22 de julio del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Por medio del presente, y con fundamento en el artículo 08 de nuestra Carta Magna, tengo bien a solicitar de manera respetuosa el otorgamiento de una copia certificada del oficio con número 076/2021, de fecha 16 de febrero de 2021, emitido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., por conducto del Lic. Francisco Javier Arellano Ortiz. Toda vez que en el mismo dicha dependencia sometió a consideración de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, la demolición de una construcción de dos muros de concreto de aproximadamente 02 pies de altura, los cuales serán habilitados como jardineras y se encuentran obstruyendo un acceso que podría servir como salida de emergencia de la plaza QUINTA PLAZA, ubicada sobre el KM. 22.5 del Blvd. Benito Juárez, Zona Centro, Playas de Rosarito B.C.; Lo anterior se solicita, en virtud de que mi representada es legítima propietaria en su carácter de Condomina de una fracción del inmueble donde se ubica la plaza QUINTA PLAZA, y ha causado perjuicio e inconvenientes la construcción de los muros de concreto antes referidos. (Texto íntegro al de la solicitud).



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en ***cinco días hábiles*** a esta petición.

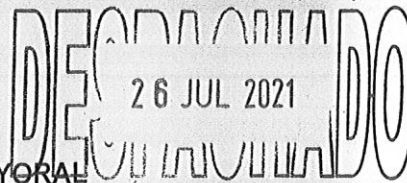


DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

LIC. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECORRIDO
16 FEB 2021
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS
URBANOS

NÚMERO DE OFICIO: 076/2021
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 16 de febrero del 2021.

MTRO. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.-

Sirva esta misiva para hacerle llegar un atento saludo de quien suscribe el cual aprovecho para informarle lo siguiente:

Derivado de las actividades que tienen por bien realizar esta Dirección, y en atención a al reporte dentro de la plaza Quinta con dirección en Km. 22.5 Blvd. Benito Juárez, Zona Centro. Georreferencias 32°20'54.8"N 117°03'38.0"W. Se realizó una visita físico-ocular observando la construcción de dos muros de concreto de aproximadamente 2 pies de altura, los cuales serán habilitados como jardineras mismos que se encuentran obstruyendo un acceso que podría ser utilizado como salida de emergencia, con fundamento en el Capítulo Décimo Séptimo De Las Medidas Preventivas, de los artículos 171, 172, 173, 174 y 175 del Reglamento Interno de Protección Civil de Playas de Rosarito, B.C.

Queda a consideración de la Secretaría de Desarrollo de Servicios Urbanos la demolición de la construcción.

→ Se anexan Fotografías

Sin más por el momento, agradezco la efectividad y eficiente coordinación de interdependencias, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
16 FEB 2021
ESPACHADO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
CIVIL Y BOMBEROS

ATENTAMENTE

[Signature]
LIC. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo 2021



Calle José Haros Agullar 2
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito
T. 661.61.41